

**HECHO ESENCIAL  
LIBERTY MUTUAL SURETY SEGUROS CHILE S.A.**

Santiago, 19 de febrero de 2026

Señora  
Solange Berstein J.  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**REF: Comunica HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Liberty Mutual Surety Seguros Chile S.A. (la "Sociedad") comunico a usted, en calidad de hecho esencial, lo siguiente:

Que con fecha 19 de febrero de 2026 se celebró la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en la cual se adoptó el siguiente acuerdo conforme a lo establecido en el artículo 20 bis del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931: designar a las sociedades: Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadoras de riesgos de la Sociedad para el ejercicio 2026.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

*Daniela Espinoza*

\_\_\_\_\_  
Daniela Espinoza Saavedra

Gerente General

**LIBERTY MUTUAL SURETY SEGUROS CHILE S.A.**